



Medellín, 8 de Octubre de 2019.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS -SPO 2019-7

“COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE BARRANQUILLA”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **23 de septiembre de 2019, hasta las 17:00 horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPO 2018-7** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PRESENTACIÓN
1	INCOLDEXT S.A.S.	860.051.227-3	CID Radicado 2019106770
2	REPRESENTACIONES FONINA S.A.S.	900-307.200-0	CID Radicado 2019106784
3	ASPRESEG S.A.S.	900.642.766-2	CID Radicado 2019106785
4	EMPAQUETADURAS Y EMPAQUES S.A.S	890.915.475-1	CID Radicado 2019106799

2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación de las ofertas entregadas se realizó verificando el cumplimiento de los requisitos de participación y habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico.

La metodología para la evaluación y calificación de las ofertas habilitadas se realizará de acuerdo con los requisitos de evaluación dispuestos en los pliegos de condiciones.

3. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en los pliegos de condiciones respecto de los requisitos de participación y habilitación de las propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas 2019-7, lo cual arrojó como resultado que:



No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	INCOLDEX S.A.S	Inhabilitado	Habilitado	Inhabilitado
2	REPRESENTACIONES FONINA S.A.S	Inhabilitado	Habilitado	Inhabilitado
3	ASPRESEG S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Inhabilitado
4	EMPAQUETADURAS Y EMPAQUES S.A.S	Rechazado		

3.1 Observaciones a la verificación del cumplimiento de los requisitos de la propuesta:

3.1.1 PROPONENTE 1: INCOLDEX S.A.S. - NIT. 860.051.227-3:

❖ Capacidad Jurídica:

- La garantía de seriedad aportada con la propuesta indica que el asegurado/beneficiario es la Empresa para la Seguridad Urbana-ESU, encontrándose disímil de lo establecido en el numeral 3.6 Garantía de Seriedad de la Propuesta, que indica que debe ser “**Empresa para la Seguridad Urbana –ESU y/o Cuerpo de Bomberos Oficial de Barranquilla**”.
- El oferente aportó con su propuesta la tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 (Artículo 27), no obstante el documento se encontró sin la firma del representante legal como tampoco registró la firma de la persona designada como responsable del SGSST.
- El oferente no aportó con su propuesta el anexo N°20 Certificación Número de Empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL requeridos en los pliegos de condiciones en el numeral 3.5 – Documentos de la propuesta.

❖ Capacidad Técnica:

- **Numeral 4.2.3. Acreditación cumplimiento de normas: No cumple**

El proponente con su propuesta aportó el Anexo N° 7 – Acreditación cumplimiento normas requerido, de conformidad con el Pliego de condiciones, no obstante se encontraron las siguientes novedades:

- ✓ Equipo de respiración autónomo. Incluye máscara:
 - Certificado SBA INS 07/variant 703 and accessory 703. Laboratorio SEI
Fecha: Febrero 4 de 2016:
 - El oferente presentó certificado en idioma diferente al español y aportó documento con traducción, sin embargo el mencionado no registra los datos del traductor oficial o la información que constata que es oficial la traducción.



- En el certificado aportado no se evidencia el requisito *“Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente”*.
- Certificado SBA INS 07/variant 710. Laboratorio SEI Fecha: Enero 22 de 2015:
 - El certificado aportado no cuenta traducción oficial.
 - En el certificado aportado no se evidencia el requisito *“Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente”*.
- Certificado SBA INS 07/ Laboratorio SEI. Fecha: Enero 22 de 2015:
 - El certificado aportado no cuenta traducción oficial.
 - En el certificado aportado no se evidencia el requisito *“Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente”*.
- ✓ Traje de Bombero
 - Certificado N°20180600- MH49282: Laboratorio UL. Fecha: Junio de 2018:
 - El oferente presentó certificado en idioma diferente al español y aportó documento con traducción, sin embargo el mencionado no registra los datos del traductor oficial o la información que constate que es oficial la traducción.
 - En el certificado aportado no se evidencia el requisito *“Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente”*.
- ✓ Hood
 - Certificado N°20180509- MH27595: Laboratorio UL. Fecha: Mayo 9 de 2018:
 - El certificado aportado no cuenta traducción oficial.
 - En el certificado aportado no se evidencia el requisito *“Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente”*.
- ✓ Guantes
 - Certificado N°2010817- MH49292. Fecha: Agosto 17 de 2018:
 - En el certificado aportado no se evidencia la información técnica de verificación.
 - En el certificado aportado no se evidencia el requisito *“Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente”*.



- ✓ Casco
 - Certificado: Laboratorio SEI. Fecha: 9/01/2018.
 - No indica el número de certificado.
 - No se evidencia la información técnica de verificación.
 - En el certificado aportado no se evidencia el requisito “Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente”.
 - ✓ Botas
 - Certificado N°20100910- SA11764: Laboratorio UL. Septiembre 10 de 2018
 - No se evidencia la información técnica de verificación.
 - El certificado aportado no cuenta traducción oficial.
 - En el certificado aportado no se evidencia el requisito “Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente”.
- **Numeral 4.2.4 Certificación personal capacitación: No cumple**

El proponente aportó el anexo N°8 diligenciado, no obstante el certificado expedido por el fabricante y que acompaña el mencionado no cuenta con la traducción oficial.

- **Numeral 4.2.5 Procedimiento Garantías Comerciales. No cumple**
- ✓ El oferente no aportó el procedimiento de garantías requeridos en el numeral 4.2.5.
 - ✓ Los documentos aportados para acreditar el personal para los servicios de soporte técnico, mantenimiento y garantía fueron certificados expedidos por Interspiro, Innotex , Bullard y Thorogood, en donde se registró novedad para el siguiente:
 - Certificado Thorogood: El oferente presentó dos (2) certificados. El primero expedido por Thorogood donde indica que su distribuidor internacional es Damiano & Graham Ltd para comercializar y prestar soporte de toda la línea de productos *Thorogood*. El segundo certificado expedido por Damiano & Graham Ltd indica que Incoldext es distribuidor autorizado para Colombia en Botas y Guantes marca **Honeywell**. No obstante, el oferente ofertó para las botas la marca Thorogood encontrándose diferente con indicado en el segundo certificado en mención.
 - El oferente no aportó el primer (1er) certificado expedido por Thorogood con la traducción oficial.



Numeral 4.2.6 Documentación Técnica. No cumple

- ✓ Equipo de respiración autónomo. Incluye máscara:
 - El oferente aportó el anexo N° 10 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "*Característica técnica*" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado, de conformidad con lo establecido en las instrucciones de diligenciamiento.
 - El anexo se encuentra sin la firma del representante legal.
 - La ficha técnica aportada, los certificados laboratorio NFPA y el certificado suscrito por Director of sales, North And South America presentan las siguientes novedades:
 - En la información aportada no se evidencia las siguientes características requeridas en los pliegos de condiciones:
 - Cilindro de aleación de aluminio con revestimiento exterior de fibra de carbono"
 - Los equipos deberán contar con estuche de Transporte.
 - Máscara diseñada para evitar la contaminación cruzada
 - Máscara con arnés para la cabeza con mínimo 4 puntos de conexión.
 - Deberá contar con acoples para sistema de comunicación el cual debe estar ubicado en la parte inferior de la máscara de manera que no reduzca el ángulo de visión lateral.
 - El certificado suscrito por Director of sales, North And South America indica las especificaciones técnicas del equipo en términos de cumplimiento como mera expectativa más no como documentos con los cuales cuenta en la actualidad.
- ✓ Traje de Bombero
 - El oferente aportó el anexo N° 10 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "*Característica técnica*" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado, de conformidad con lo establecido en las instrucciones de diligenciamiento.
 - El anexo se encuentra sin la firma del representante legal.
 - La ficha técnica aportada, certificado de laboratorio NFPA y el certificado suscrito por Financial Director Innotex, presentan las siguientes novedades:



- En el certificado aportado se indica la composición de los materiales para la chaqueta y pantalón encontrándose diferencias entre lo requerido y lo ofertado, especialmente para capa intermedia y capa interna.
- El color ofertado en la ficha técnica para las cintas reflectivas de la chaqueta y el pantalón no coinciden con el requerido en los pliegos de condiciones.

✓ Hood

- El oferente aportó el anexo N° 10 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "*Característica técnica*" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado, de conformidad con lo establecido en las instrucciones de diligenciamiento.
 - El anexo se encuentra sin la firma del representante legal
- La ficha técnica aportada y certificado de laboratorio NFPA, presentan las siguientes novedades:
 - En la ficha técnica del equipo ofertado no se evidenció el color y el tamaño requerido de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones.

✓ Guantes

- El oferente aportó el anexo N° 10 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "*Característica técnica*" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado, de conformidad con lo establecido en las instrucciones de diligenciamiento.
 - El anexo se encuentra sin la firma del representante legal.
- La ficha técnica aportada y certificado de laboratorio NFPA, presentan las siguientes novedades:
 - En la ficha técnica del equipo ofertado no se evidenció la característica requerida "*Estructura tridimensional con protección térmica en el dorso*".

✓ Casco

- El oferente aportó el anexo N° 10 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "*Característica técnica*" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado, de conformidad con lo establecido en las instrucciones de diligenciamiento.



- El anexo se encuentra sin la firma del representante legal.
- ✓ Botas
- El oferente aportó el anexo N° 10 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "*Característica técnica*" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado, de conformidad con lo establecido en las instrucciones de diligenciamiento.
 - El anexo se encuentra sin la firma del representante legal.
 - La ficha técnica aportada y certificado de laboratorio NFPA, presentan las siguientes novedades:
 - En la ficha técnica del equipo ofertado no se evidenciaron las características:
 - "Puntera de seguridad en acero reforzada con exterior en caucho"
 - "En cuero resistente al fuego y al agua"
 - Certificado Thorogood: El oferente presentó dos (2) certificados. El primero expedido por Thorogood donde indica que su distribuidor internacional es Damiano & Graham Ltd para comercializar y prestar soporte de toda la línea de productos *Thorogood*. El segundo certificado expedido por Damiano & Graham Ltd indica que Incoldext es distribuidor autorizado para Colombia en Botas y Guantes marca **Honeywell**. No obstante, el oferente ofertó para las botas la marca **Thorogood** encontrándose diferente con lo indicado en el segundo certificado en mención.

Numeral 4.2.7 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Mínimas. No cumple

- ✓ Equipo de respiración autónomo. Incluye máscara:
- El oferente aportó el anexo N° 11 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "Descripción de lo ofertado" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado.
 - El anexo se encuentra sin la firma del representante legal.
 - En la casilla denominada "soporte técnico" indica que los soportes son fichas técnicas encontrándose diferente a lo indicado en el anexo N° 10 en la casilla "Documentos de verificación técnica" (fichas técnicas y certificado laboratorio).



- La ficha técnica aportada, certificado de laboratorio NFPA y certificado suscrito por Director of sales, North And South América presentan las siguientes novedades:
 - En la información aportada no se evidencia las siguientes características requeridas en los pliegos de condiciones:
 - Cilindro de aleación de aluminio con revestimiento exterior de fibra de carbono"
 - Los equipos deberán contar con estuche de Transporte.
 - Mascara diseñada para evitar la contaminación cruzada
 - Máscara con arnés para la cabeza con mínimo 4 puntos de conexión.
 - Deberá contar con acoples para sistema de comunicación el cual debe estar ubicado en la parte inferior de la máscara de manera que no reduzca el ángulo de visión lateral.
 - Los términos en los que se encuentra redactado el certificado suscrito por el Director of sales, North And South América, indica que este documento no da cuenta del cumplimiento actual y efectivo de los requisitos señalados en el Anexo N°4.Especificaciones técnicas.

- ✓ Traje de Bombero
 - El oferente aportó el anexo N° 11 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "Descripción de lo ofertado" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado.
 - El anexo se encuentra sin la firma del representante legal.
 - En la casilla denominada "soporte técnico" indica que los soportes son fichas técnicas encontrándose diferente a lo indicado en el anexo N° 10 en la casilla "Documentos de verificación técnica" (fichas técnicas y certificado laboratorio).

 - La ficha técnica aportada, certificado de laboratorio NFPA y el certificado suscrito por Financial Director Innotex, presentan las siguientes novedades:
 - En el certificado aportado se indica la composición de los materiales para la chaqueta y pantalón encontrándose diferencias entre lo requerido y lo ofertado, especialmente para capa intermedia y capa interna.



- El color ofertado en la ficha técnica para las cintas reflectivas de la chaqueta y el pantalón no coinciden con el requerido en los pliegos de condiciones.

✓ Hood

- El oferente aportó el anexo N° 11 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "Descripción de lo ofertado" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado.
 - El anexo se encuentra sin la firma del representante legal.
 - En la casilla denominada "soporte técnico" indica que los soportes son fichas técnicas encontrándose diferente a lo indicado en el anexo N° 10 en la casilla "Documentos de verificación técnica" (fichas técnicas y certificado laboratorio).
- La ficha técnica aportada y certificado de laboratorio NFPA, presentan las siguientes novedades:
 - En la ficha técnica del equipo ofertado no se evidenció el color y el tamaño requerido de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones.

✓ Guantes

- El oferente aportó el anexo N° 11 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "Descripción de lo ofertado" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado.
 - El anexo se encuentra sin la firma del representante legal.
 - En la casilla denominada "soporte técnico" indica que los soportes son fichas técnicas encontrándose diferente a lo indicado en el anexo N° 10 en la casilla "Documentos de verificación técnica" (fichas técnicas y certificado laboratorio).
- La ficha técnica aportada y certificado de laboratorio NFPA, presentan las siguientes novedades:
 - En la ficha técnica del equipo ofertado no se evidenció la característica requerida "*Estructura tridimensional con protección térmica en el dorso*".



✓ Casco

➤ El oferente aportó el anexo N° 11 con las siguientes novedades:

- En la casilla denominada "Descripción de lo ofertado" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado.
- El anexo se encuentra sin la firma del representante legal.
- En la casilla denominada "soporte técnico" indica que los soportes son fichas técnicas encontrándose diferente a lo indicado en el anexo N° 10 en la casilla "Documentos de verificación técnica" (fichas técnicas y certificado laboratorio).

✓ Botas

➤ El oferente aportó el anexo N° 11 con las siguientes novedades:

- En la casilla denominada "Descripción de lo ofertado" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado.
- El anexo se encuentra sin la firma del representante legal.
- En la casilla denominada "soporte técnico" indica que los soportes son fichas técnicas encontrándose diferente a lo indicado en el anexo N° 10 en la casilla "Documentos de verificación técnica" (fichas técnicas y certificado laboratorio).

➤ La ficha técnica aportada y certificado de laboratorio NFPA, presentan las siguientes novedades:

- En la ficha técnica del equipo ofertado no se evidenciaron las características:
 - "Puntera de seguridad en acero reforzada con exterior en caucho"
 - "En cuero resistente al fuego y al agua"
- Certificado Thorogood: El oferente presentó dos (2) certificados. El primero expedido por Thorogood donde indica que su distribuidor internacional es Damiano & Graham Ltd para comercializar y prestar soporte de toda la línea de productos *Thorogood*. El segundo certificado expedido por Damiano & Graham Ltd indica que Incoldext es distribuidor autorizado para Colombia en Botas y Guantes marca **Honeywell**. No obstante, el



oferente ofertó para las botas la marca **Thorogood** encontrándose diferente con indicado en el segundo certificado en mención

- **Numeral 4.2.8. Experiencia General: No cumple**

El oferente aportó con su propuesta cuatro (4) certificados de experiencia con las siguientes novedades:

- Certificado contrato 583 de 2016:
 - El proponente no aportó el certificado del contrato referido, no obstante allegó los siguientes documentos: Acta de Liquidación del contrato y el contrato, sin embargo no cumple con el mínimo requerido de los equipos y/o elementos establecidos en el alcance del objeto
- Certificado contrato 2016-138:
 - El proponente no aportó el certificado requerido del contrato referido, no obstante allegó los siguientes documentos: Acta Final y de Liquidación del contrato y el contrato. No obstante el acta liquidación presentó las siguientes novedades:
 - El documento indica que son dos hojas y solo aportó la hoja número 1.
 - El documento no registra firmas de suscripción.
- Certificado de UT Incold Catama 10%:
 - El oferente en el anexo N°12 indicó el contrato UT Incold CATAMA 10%, sin embargo en la propuesta allegada no se encontró información correspondiente al citado.
- Certificado contrato 426 -2018:
 - El certificado aportado no cuenta con el mínimo requerido de los equipos y/o elementos establecidos en el alcance del objeto.
- Certificado contrato 371 de 2017:
 - El certificado aportado no cuenta con el mínimo requerido de los equipos y/o elementos establecidos en el alcance del objeto.

Numeral 4.2.10. Certificado de distribuidor Autorizado: No cumple

El oferente aportó con su propuesta certificados expedidos por Interspiro, Innotex, Bullard y Thorogood, sin embargo se encontraron las siguientes novedades:

- Interspiro:
 - El certificado aportado cuenta con documento notariado y apostillado, no obstante la apostilla se encuentra sin la traducción oficial.
- Bullard:
 - En el certificado no se evidencia que se encuentre vigente hasta la fecha de duración del contrato.



- Thorogood:
 - El oferente presentó dos (2) certificados. El primero expedido por Thorogood donde indica que su distribuidor internacional es Damiano & Graham Ltd para comercializar y prestar soporte de toda la línea de productos Thorogood. El segundo certificado expedido por Damiano & Graham Ltd indica que Incoldext es distribuidor autorizado para Colombia en Botas y Guantes marca **Honeywell**. Los mencionados difieren en las marcas autorizadas a distribuir **(Thorogood)**.
 - Los certificados no evidencian que se encuentren vigentes hasta la fecha de duración del contrato.
 - El oferente no aportó el certificado expedido por Thorogood con la traducción oficial.

Numeral 4.2.11. Soporte técnico: No cumple

El oferente aportó con su propuesta certificados expedidos por Interspiro, Innotex, Bullard y Thorogood, presentando novedad uno de ellos:

- Thorogood:
 - El oferente presentó dos (2) certificados. El primero expedido por Thorogood donde indica que su distribuidor internacional es Damiano & Graham Ltd para comercializar y prestar soporte de toda la línea de productos Thorogood. El segundo certificado expedido por Damiano & Graham Ltd indica que Incoldext es distribuidor autorizado para Colombia en Botas y Guantes marca **Honeywell**. Los mencionados difieren en las marcas autorizadas a distribuir **(Thorogood)**. Aunque el segundo certificado cumple con lo solicitado en el requisito, este alude a una marca diferente a la ofertada para las botas.
 - El oferente no aportó el certificado expedido por Thorogood con la traducción oficial.

Numeral 4.2.12. Tiempos de Respuesta: No cumple

- ✓ El proponente presentó con su propuesta el anexo N° 14 sin indicar el equipo(s) con el que se verifica los tiempos de respuesta, sin embargo en el mismo indicó:
"(...) Como soporte del presente certificado en caso de ser adjudicatarios se anexaran documento pertinente, denominándose formato de PQR el cual tendrá equipos y/o elementos: Se indicará los equipos y/o elementos para los cuales sean objeto de prestación de servicio postventa y/o atención de acuerdos de niveles de servicio y que se están relacionados en el documento pertinente"
- ✓ No aportó el documento complementario del anexo N° 14 requerido en los pliegos de condiciones.



Numeral 3.5.1.25. Anexo No. 19 Subcontratación de Actividades: No cumple

- ✓ El proponente con su propuesta no aportó el anexo N° 19 requerido

3.1.2 PROPONENTE 2: REPRESENTACIONES FONINA S.A.S.- NIT. 900-307.200-0:

❖ **Capacidad jurídica:**

- La garantía de seriedad de la propuesta presentó las siguientes novedades:
 - ✓ La garantía de seriedad aportada con la propuesta indica que el asegurado/beneficiario es la Empresa para la Seguridad Urbana-ESU, encontrándose disímil de lo establecido en el numeral 3.6 Garantía de Seriedad de la propuesta, que indica que debe ser **“Empresa para la Seguridad Urbana –ESU y/o Cuerpo de Bomberos Oficial de Barranquilla”**.
 - ✓ La vigencia de la garantía no corresponde a lo estipulado en el pliego de condiciones en el numeral 3.6, que indica *"Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso contractual"*.
 - ✓ La garantía de seriedad aportada se encontró sin la firma correspondiente por parte del oferente, así como el respectivo comprobante de pago del valor de la prima.
 - ✓ La garantía de seriedad aportada no incluyó los anexos y/o cláusulas generales que hagan parte de la garantía.

❖ **Capacidad Técnica:**

- **Numeral 4.2.3. Acreditación cumplimiento de normas: No cumple**
 - ✓ Equipo de respiración autónomo. Incluye máscara:
 - Certificado SBA DRA 07. Laboratorio SEI Fecha: Abril 20 de 2016:
 - En el certificado aportado no se evidencia el requisito *“Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente”*.
 - ✓ Traje de Bombero
 - Certificado N°20180604- MH25405. Laboratorio UL Fecha: Junio 4 de 2018:
 - En el certificado aportado no se evidencia el requisito *“Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente”*.
 - ✓ Hood



➤ Certificado N°032618- MH25405: Laboratorio UL. Fecha: Marzo 4 de 2018:

- En el certificado aportado no se evidencia el requisito “Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente”.

✓ Guantes

➤ Certificado N°20180330- MH61018. Laboratorio UL. Fecha: Marzo 30 de 2018:

- En el certificado aportado no se evidencia la información técnica de verificación.
- En el certificado aportado no se evidencia el requisito “Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente”.

✓ Casco

➤ Certificado N°PRO82995 COC: Laboratorio Strider International /NTS. Fecha: Octubre 16 de 2018 /septiembre 13 de 2019: El proponente aportó certificado con dos (2) revisiones con las siguientes novedades:

- En el certificado aportado no se evidencia el requisito “Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente”.

✓ Botas

➤ Certificado: Laboratorio SEI. Marzo 23 de 2018 / Julio 31 de 2018: El oferente aportó dos (2) certificados con las siguientes novedades:

- No indica el número de certificado.
- No se evidencia la información técnica de verificación.
- En el certificado aportado no se evidencia el requisito “Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente”.

- **Numeral 4.2.5 Procedimiento Garantías Comerciales. No cumple**

- ✓ Los documentos aportados para acreditar el personal para los servicios de soporte técnico, mantenimiento y garantía fueron certificados expedidos por Drager, Veridian, Black Diamond, y Phenix Technology, en donde se registraron las siguientes novedades:

- Veridian, Phenix Technology y Black Diamond: Los certificados aportados indican que el proponente está autorizado para cumplir reclamos de garantías, contestar preguntas técnicas y proporcionar entrenamiento en la línea de productos, difiriendo con lo establecido en el requerimiento.



Numeral 4.2.6 Documentación Técnica. No cumple

✓ Traje de Bombero

- El oferente aportó diligenciado el anexo N°10 indicando que el cumplimiento del requisito es a través del certificado de fábrica y con fichas técnicas, sin embargo al revisar la documentación citada se encontraron las siguientes novedades:
 - En el certificado expedido por el International Sales Manager de Veridian se indicó que para la capa intermedia de la chaqueta y el pantalón el material a usar es BRAVO SL2 con una mezcla de Nomex-Kevlar-Lenzing de máximo 7 osy, sin embargo en la ficha técnica allegada no se encontró que la misma corresponda a la referencia SL2, adicionalmente no se evidencia la composición ofertada del material.
 - En la ficha técnica aportada se indica que los colores disponibles para las cintas reflectivas de la chaqueta y el pantalón son: *Detalles en amarillo limón, rojo naranja*; y franjas triples, *amarillo limón, rojo naranja*; y *detalles sólidos en amarillo limón y rojo naranja*, encontrándose diferentes a lo requerido en el pliego de condiciones.
 - En la ficha técnica aportada se establecen los refuerzos que el traje lleva consigo, sin embargo no se evidencia el requisito establecido para la chaqueta (codos) en los pliegos de condiciones.

✓ Casco

El oferente aportó diligenciado el anexo N°10 indicando que el cumplimiento del requisito es a través del certificado de fábrica y con fichas técnicas, sin embargo al revisar la documentación citada se encontraron las siguientes novedades:

- En la ficha técnica aportada se indica "*decoración de águila con latón hecho en Estados Unidos*", encontrándose diferente con lo requerido en los pliegos de condiciones.

Numeral 4.2.7 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Mínimas. No cumple

✓ Equipo de respiración autónomo. Incluye máscara:

- El oferente aportó el anexo N° 11, con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "Descripción de lo ofertado" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 -



Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado.

✓ Traje de Bombero

- El oferente aportó el anexo N° 11 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "Descripción de lo ofertado" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado.
- La ficha técnica y certificado de Veridian aportados presentan las siguientes novedades:
 - En el certificado expedido por el International Sales Manager de Veridian se indicó que para la capa intermedia de la chaqueta y el pantalón el material a usar es BRAVO SL2 con una mezcla de Nomex-Kevlar-Lenzing de máximo 7 osy, sin embargo en la ficha técnica allegada no se encontró que la misma corresponda a la referencia SL2, adicionalmente no se evidencia la composición ofertada del material.
 - En la ficha técnica aportada se indica que los colores disponibles para las cintas reflectivas de la chaqueta y el pantalón son: *Detalles en amarillo limón, rojo naranja*; y franjas triples, *amarillo limón, rojo naranja*; y *detalles sólidos en amarillo limón y rojo naranja*, encontrándose diferentes a lo requerido en el pliego de condiciones.
 - En la ficha técnica aportada se establecen los refuerzos que el traje lleva consigo, sin embargo no se evidencia el requisito establecido para la chaqueta (codos) en los pliegos de condiciones.

✓ Hood

- El oferente aportó el anexo N° 11 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "Descripción de lo ofertado" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado.

✓ Guantes

- El oferente aportó el anexo N° 11 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "Descripción de lo ofertado" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 -



Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado.

✓ Casco

- El oferente aportó el anexo N° 11 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "Descripción de lo ofertado" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado.
- En la ficha técnica aportada se indica "*decoración de águila con latón hecho en Estados Unidos*", encontrándose diferente con lo requerido en los pliegos de condiciones.

✓ Botas

- El oferente aportó el anexo N° 11 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "Descripción de lo ofertado" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado.

- **Numeral 4.2.8. Experiencia General: No cumple**

El oferente aportó con su propuesta cuatro (4) certificados de experiencia, de los cuales tres (3) presentan las siguientes novedades:

- Certificado contrato 1001456:
 - El certificado aportado no cuenta con la fecha de finalización.
 - Al no tener la fecha de finalización no es posible calcular el valor del contrato en SMMLV.
- Certificado Ingeniería y Representaciones S.A.S:
 - El certificado aportado no cuenta con la fecha de inicial y finalización.
 - Al no tener la fecha de finalización no es posible calcular el valor del contrato en SMMLV.
 - El número del contrato no se encuentra relacionado en el certificado.
- Certificado Merco Logistic Group International:
 - El certificado aportado no cuenta con la fecha de inicial y finalización.
 - Al no tener la fecha de finalización no es posible calcular el valor del contrato en SMMLV.



- El número del contrato no se encuentra relacionado en el certificado.

Numeral 4.2.9. Experiencia Específica: No cumple

El oferente con su propuesta aportó declaración de importación N° 032017001517703-7 indicando en la casilla N° 11- *apellidos y nombres o razón social en el grupo importador "Drager Colombia S.A."*, con las siguientes novedades

- El documento no registra la firma en la casilla "declarante firmado"

Numeral 4.2.10. Certificado de distribuidor Autorizado: No cumple

El oferente aportó con su propuesta certificados expedidos por: Drager, Veridian, Black Diamond, y Phenix Technology, sin embargo se encontraron las siguientes novedades:

- Drager:
 - En el certificado no se evidencia que se encuentre vigente hasta la fecha de duración del contrato.
- Black Diamond:
 - El certificado aportado indica que el oferente está autorizado en Colombia para " (...) *hacer cumplir reclamos de garantías, contestar preguntas técnicas y proporcionar entrenamiento en la línea de productos (...)*".

Numeral 4.2.11. Soporte técnico: No cumple

El oferente aportó con su propuesta certificados expedidos por Drager, Veridian, Black Diamond, y Phenix Technology, presentando novedad uno de ellos:

- Veridian, Phenix Technology y Black Diamond: Los certificados aportados indican que el proponente está autorizado para cumplir reclamos de garantías, contestar preguntas técnicas y proporcionar entrenamiento en la línea de productos difiriendo con lo establecido en el requerimiento.

Numeral 4.2.12. Tiempos de Respuesta: No cumple

- ✓ El proponente aportó el anexo N° 14 diligenciado, y como documento complementario aportó los siguientes documentos: 1. Certificado de niveles de servicio expedido por Drager de Colombia S.A. 2. Certificado de mantenimiento, revisión y ajuste. 3. Carta de revisión y pruebas 4. Protocolo de prueba Pulmoautico. 5. Protocolo de prueba Máscara. 6 Protocolo de prueba Manorreductor.



- ✓ En los documentos aportados no se evidencian los tiempos de respuesta indicados en el anexo N° 14 para cada una de las actividades, así como tampoco los medios de atención usados.

3.1.3 PROPONENTE 3: ASPRESEG S.A.S. - NIT 900.642.766-2:

❖ Capacidad Técnica:

- Numeral 4.2.3. Acreditación cumplimiento de normas: No cumple

- ✓ Equipo de respiración autónomo. Incluye máscara:
 - Certificado AIR-PAK X3 PRO. Laboratorio SEI
 - El proponente presentó el anexo diligenciado, no obstante aportó:
 - Documento relacionando listado de productos certificados por el laboratorio SEI, sin embargo en este listado no se encontró el equipo ofertado, en todo caso este documento no corresponde a un certificado de conformidad con lo requerido en los pliegos de condiciones.
 - Aportó certificado expedido por laboratorio SEI con fecha septiembre 19 de 2017, dirigido a Scott en el cual indica:
"Nos complace confirmar que los elementos indicados a continuación para usar con el Airpack X3 2.2/4.5/5.5 el SCBA CBRN se considera certificado por Safety Equipment Instituted (...)".
Siendo diferente a la referencia ofertada.
 - Se encontró que la traducción allegada no es oficial para el certificado aportado.
- ✓ Traje de Bombero
 - Certificado N°20180822 - MH14917. Laboratorio UL Fecha: N°20180822 - MH14917
 - El en el certificado aportado no se evidencia el requisito "Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente".
- ✓ Hood
 - Certificado: Laboratorio SEI. Fecha: Marzo 29 de 2018:
 - No indica el número de certificado.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

- El modelo descrito en el certificado (HD-NLNL-SQ/FD) no corresponde al ofertado por el proponente en el anexo N°7 (HD-NLNL-SQ-B)
- No se evidencia la información técnica de verificación.
- El oferente presentó certificado en idioma diferente al español y aportó documento con traducción, sin embargo el mencionado no registra los datos del traductor oficial o la información que constata que es oficial la traducción.
- En la traducción aportada no resulta claro a qué elemento se refiere “Campana de extinción de incendio”.
- En el certificado aportado no se evidencia el requisito “Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente”.

✓ Guantes

➤ Certificado 20180120-MH49229. Laboratorio UL. Fecha: 29 de marzo de 2018:

- En el certificado aportado no se evidencia la información técnica de verificación.
- El oferente presentó certificado en idioma diferente al español y aportó documento con traducción, sin embargo el mencionado no registra los datos del traductor oficial o la información que constata que es oficial la traducción.
- En el certificado aportado no se evidencia el requisito “Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente”.

✓ Casco

➤ Certificado: Laboratorio SEI. Fecha: Enero 9 de 2018

- No indica el número de certificado.
- No se evidencia la información técnica de verificación
- El oferente presentó certificado en idioma diferente al español y aportó documento con traducción, sin embargo el mencionado no registra los datos del traductor oficial o la información que constata que es oficial la traducción.
- En el certificado aportado no se evidencia el requisito “Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente”.

✓ Botas

➤ Certificados: Laboratorio SEI. Febrero 1 de 2018 y Marzo 28 de 2018: El proponente aportó dos (2) certificados con las siguientes novedades:

- No indica el número de certificado.



- No se evidencia la información técnica de verificación.
- El oferente presentó certificado en idioma diferente al español y aportó documento con traducción, sin embargo el mencionado no registra los datos del traductor oficial o la información que constata que es oficial la traducción.
- En el certificado aportado no se evidencia el requisito "*Número de la sección que cumple con la versión de la norma correspondiente*".

- **Numeral 4.2.4 Certificación personal capacitación: No cumple**

El proponente aportó el anexo N°8 diligenciado, no obstante en este no se relaciona el nombre completo del capacitador.

El certificado expedido por el fabricante y que acompaña el anexo no cuenta con la traducción oficial.

- **Numeral 4.2.5 Procedimiento Garantías Comerciales. No cumple**

- ✓ El oferente no aportó el procedimiento de garantías requeridos en el numeral 4.2.5.
- ✓ Los documentos aportados para acreditar el personal para los servicios de soporte técnico, mantenimiento y garantía fueron certificados expedidos por Honeywell, Scott Safety y Bullard, en donde se registró novedad para el siguiente certificado:
 - Bullard: En el certificado aportado no se indica lo requerido en el pliego de condiciones referente a: "*Además deberá presentar certificado expedido por el fabricante de los equipos ofertados, donde indique que el oferente cuenta con personal certificado y/o avalado por éste, para realizar todos los servicios de soporte técnico, mantenimiento y garantía*".

Numeral 4.2.6 Documentación Técnica. No cumple

- ✓ Equipo de respiración autónomo. Incluye máscara:
 - El oferente aportó el anexo N° 10 con las siguientes novedades:
 - No registró información en la casilla denominada "*N° Folio del documento técnico*".
 - En la casilla denominada "*Característica técnica*" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado, de conformidad con lo establecido en las instrucciones de diligenciamiento.
 - La ficha técnica aportada presenta las siguientes novedades:
 - No cuenta con la traducción simple requerida.
 - No se evidencia las especificaciones establecidas en el anexo N°4 de los pliegos de condiciones, no obstante el oferente aportó



certificado suscrito por el Regional Sales Manager Región Andina indicando características del equipo ofertado.

✓ Traje de Bombero

- El oferente aportó el anexo N° 10 con las siguientes novedades:
 - No registró información en la casilla denominada "*N° Folio del documento técnico*".
 - En la casilla denominada "*Característica técnica*" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado, de conformidad con lo establecido en las instrucciones de diligenciamiento.
 - El oferente indicó en la casilla denominada "documentación de verificación técnica": Ficha técnica, no obstante en la propuesta se encontró certificado suscrito por el gerente regional Latinoamérica indicando las mismas especificaciones del anexo N°4 de la Solicitud Pública de Ofertas e información técnica adicional, y no una ficha técnica de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.6.

✓ Hood

- El oferente aportó el anexo N° 10 con las siguientes novedades:
 - No registró información en la casilla denominada "*N° Folio del documento técnico*".
 - En la casilla denominada "*Característica técnica*" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado, de conformidad con lo establecido en las instrucciones de diligenciamiento.
 - El oferente indicó en la casilla denominada "documentación de verificación técnica": Ficha técnica, no obstante en la propuesta se encontró certificado suscrito por el gerente regional Latinoamérica indicando las mismas especificaciones del anexo N°4 de la Solicitud Pública de Ofertas e información técnica adicional, y no una ficha técnica de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.6.

✓ Guantes

- El oferente aportó el anexo N° 10 con las siguientes novedades:
 - No registró información en la casilla denominada "*N° Folio del documento técnico*".



- En la casilla denominada "*Característica técnica*" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado, de conformidad con lo establecido en las instrucciones de diligenciamiento.
- El oferente indicó en la casilla denominada "documentación de verificación técnica": Ficha técnica, no obstante en la propuesta se encontró certificado suscrito por el gerente regional Latinoamérica indicando las mismas especificaciones del anexo N°4 de la Solicitud Pública de Ofertas e información técnica adicional, y no una ficha técnica de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.6.

✓ Casco

- El oferente aportó el anexo N° 10 con las siguientes novedades:
 - No registró información en la casilla denominada "*N° Folio del documento técnico*".
 - En la casilla denominada "*Característica técnica*" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado, de conformidad con lo establecido en las instrucciones de diligenciamiento.

✓ Botas

- El oferente aportó el anexo N° 10 con las siguientes novedades:
 - No registró información en la casilla denominada "*N° Folio del documento técnico*".
 - En la casilla denominada "*Característica técnica*" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado, de conformidad con lo establecido en las instrucciones de diligenciamiento.
 - El oferente indicó en la casilla denominada "documentación de verificación técnica": Ficha técnica, no obstante en la propuesta se encontró certificado suscrito por el gerente regional Latinoamérica indicando las mismas especificaciones del anexo N°4 de la Solicitud Pública de Ofertas e información técnica adicional, y no una ficha técnica de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.6.



Numeral 4.2.7 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Mínimas. No cumple

- ✓ Equipo de respiración autónomo. Incluye máscara:
 - El oferente aportó el anexo N° 11 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "Descripción de lo ofertado" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado.
 - La ficha técnica aportada presenta las siguientes novedades:
 - No cuenta con la traducción simple requerida.
 - No se evidencia las especificaciones establecidas en el anexo N°4 de los pliegos de condiciones, no obstante el oferente aportó certificado suscrito por el Regional Sales Manager Región Andina indicando características del equipo ofertado.

- ✓ Traje de Bombero
 - El oferente aportó el anexo N° 11 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "Descripción de lo ofertado" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado.
 - El oferente indicó en la casilla denominada "soporte técnico": Ficha técnica, no obstante en la propuesta se encontró certificado suscrito por el gerente regional Latinoamérica indicando las mismas especificaciones del anexo N°4 de la Solicitud Pública de Ofertas e información técnica adicional, y no una ficha técnica de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.6.

- ✓ Hood
 - El oferente aportó el anexo N° 11 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "Descripción de lo ofertado" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado.
 - El oferente indicó en la casilla denominada "soporte técnico": Ficha técnica, no obstante en la propuesta se encontró certificado suscrito por el gerente regional Latinoamérica indicando las mismas especificaciones del anexo N°4 de la Solicitud Pública de Ofertas e información técnica adicional, y no una ficha técnica de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.6.



✓ Guantes

- El oferente aportó el anexo N° 11 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "Descripción de lo ofertado" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado.
 - El oferente indicó en la casilla denominada "soporte técnico": Ficha técnica, no obstante en la propuesta se encontró certificado suscrito por el gerente regional Latinoamérica indicando las mismas especificaciones del anexo N°4 de la Solicitud Pública de Ofertas e información técnica adicional, y no una ficha técnica de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.6.

✓ Casco

- El oferente aportó el anexo N° 11 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "Descripción de lo ofertado" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado.

✓ Botas

- El oferente aportó el anexo N° 11 con las siguientes novedades:
 - En la casilla denominada "Descripción de lo ofertado" se registró la misma información establecida en el anexo N°4 - Especificaciones técnicas y no la información correspondiente a la ficha técnica del equipo ofertado.
 - El oferente indicó en la casilla denominada "soporte técnico": Ficha técnica, no obstante en la propuesta se encontró certificado suscrito por el gerente regional Latinoamérica indicando las mismas especificaciones del anexo N°4 de la Solicitud Pública de Ofertas e información técnica adicional, y no una ficha técnica de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.6.

- **Numeral 4.2.8. Experiencia General: No cumple**

El oferente aportó con su propuesta cuatro (4) certificados de experiencia de los cuales tres (3) presenta las siguientes novedades:

- Certificado contrato 1774 de 2016:
 - El certificado aportado no cuenta con los datos de contacto, no obstante en el anexo N°12, se indicó un número celular.



- Certificado contrato 17001228-H2-2017:
 - El certificado aportado no cuenta con el mínimo requerido de los equipos y/o elementos establecidos en el alcance del objeto.
- Certificado contrato 17001267-H201-2017:
 - El certificado aportado no cuenta con el mínimo requerido de los equipos y/o elementos establecidos en el alcance del objeto.

Numeral 4.2.10. Certificado de distribuidor Autorizado: No cumple

El oferente aportó con su propuesta certificados expedidos por Honeywell, Scott y Bullard, sin embargo se encontraron novedades para dos (2) de ellos:

- Honeywell y Scott
 - En el certificado no se evidencia que se encuentre vigente hasta la fecha de duración del contrato.

Numeral 4.2.11. Soporte técnico: No cumple

El oferente aportó con su propuesta certificados expedidos por Honeywell, Scott y Bullard, presentando novedad uno de ellos:

- Certificado Bullard: En el certificado aportado no se indica lo requerido en el pliego de condiciones referente a: *"Además deberá presentar certificado expedido por el fabricante de los equipos ofertados, donde indique que el oferente cuenta con personal certificado y/o avalado por éste, para realizar todos los servicios de soporte técnico, mantenimiento y garantía"*.

Numeral 4.2.12. Tiempos de Respuesta: No cumple

- ✓ El proponente con su propuesta aportó el anexo N° 14 diligenciado; sin embargo, no presentó el documento pertinente requerido como complemento del anexo referido.

Numeral 3.5.1.25. Anexo No. 19 Subcontratación de Actividades: No cumple

- ✓ El proponente con su propuesta aportó documento denominado "Anexo N°17 - Subcontratación de actividades", sin embargo no aportó documentación sobre este requisito.

3.1.4 PROPONENTE 4: EMPAQUETADURAS Y EMPAQUES S.A.S - NIT. 890.915.475-1:

La propuesta del oferente se encuentra rechazada, al haber presentado ésta sin la garantía de seriedad requerida en el numeral 3.6 *Garantía de Seriedad* de los pliegos de



condiciones, y atendiendo a lo establecido en el numeral 1.4 *Legislación aplicable* del citado documento en el que se indica:

“(…) Las principales normas que rigen la presente selección son:

(…)

En materia de garantías y aseguramiento, se acudirá a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

De conformidad con lo descrito en el párrafo 3° del artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, de la Selección Objetiva, el cual indica:

“ARTÍCULO 5. *Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los párrafos 3, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:*

De la selección objetiva:

(…)

PARÁGRAFO 1. *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

(…)

PARÁGRAFO 3. *La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.*

(…)

Pese a que el proponente allegó la garantía de seriedad de la oferta mediante correo electrónico el 23 de septiembre a las 17:22 pm, está no fue aportada con la propuesta al momento de ser radicada en el CID de la entidad, por cuanto se entiende como no entregada y este es un requisito no subsanable.

De esta manera se establecen las causales por las cuales se rechaza la oferta del proponente Empaquetaduras y Empaques S.A.S., de acuerdo al numeral 3.12 *Rechazo y eliminación de propuestas* establecido en la Solicitud Pública de Ofertas, siendo éstas:



3.12.4 Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos pliegos de condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente Solicitud Pública de Oferta.

3.12.11 Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.

3.12.21 Cuando el proponente no incluya en la oferta cualquiera de los requisitos o documentos necesarios para la evaluación de la misma.

4 DOCUMENTOS OTORGADOS EN EXTERIOR

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial el Art. 74 y 251 de la ley 1564 de 2012, artículo 480 del Código de Comercio, y en la Resolución 4300 del 24 de julio de 2012, proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización, siempre que provengan de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la citada Ley 455 de 1998. En este caso, sólo será exigible la apostilla, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Los documentos de naturaleza privada otorgados en el exterior no requerirán ser apostillados, no obstante las copias de documentos de naturaleza privada otorgados en el exterior deberán ser reconocidas ante notario o funcionario que otorgue fe pública del documento en el país de origen.

Si la apostilla está dada en idioma distinto del español, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.

Lo anterior, aplicará para el futuro adjudicatario durante la etapa contractual sobre los documentos presentados en la oferta y los que se deriven en la ejecución.

5 TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

El presente informe de Evaluación Preliminar de la Solicitud Pública de Oferta 2019-7 fue sometido a consideración y aprobado por el Comité de Gerencia celebrado el día 8 de octubre de 2019, y queda a disposición de los interesados desde la fecha de publicación hasta el día 11 de Octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades y en el numeral 1.12. Traslado Informe de Evaluación de los Pliegos de Condiciones, para que presenten sus observaciones al informe preliminar de evaluación, allegando las pruebas que deseen hacer valer.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

En ejercicio de esta facultad, el proponente no podrá completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta, de conformidad con las reglas aplicables señaladas en los pliegos de condiciones.

Los documentos relacionados con la presente Solicitud Pública de Ofertas se encuentran a disposición en www.esu.com.co y www.esucontratacion.com y en la Calle 16 No. 41 - 210, oficina 106, Edificio La Compañía de la ciudad de Medellín.

Igualmente, pueden ser consultados en el link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp>

Las observaciones al presente informe serán recibidas hasta el día 11 de octubre de 2019 en la dirección electrónica propuestas@esu.com.co con copia a dospina@esu.com.co, o en la oficina de archivo y correspondencia de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, ubicada en la Calle 16 No. 41 - 210, oficina 106, Edificio La Compañía de la ciudad de Medellín.

COMITÉ EVALUADOR,

SONIA DAHANNA LUENGAS DEL RÍO

Profesional Universitario

Unidad Estratégica de Servicios de Logística

ALEJANDRA MUÑOZ JIMÉNEZ

Profesional Especializado

Unidad de Gestión Jurídica

WENDY URIBE MUÑOZ

Subgerente Administrativa y Financiera

SANDRA CECILIA MORALES CAMACHO

Jefe de Oficina Estratégica